Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA III

52232/2025 BLAQUIER, ALEJANDRO (TF 16189259-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de febrero de 2026.- TAR

AUTOS Y VISTOS;

Teniendo presente la naturaleza, resultado y monto del asunto (cfr. fs. 605/607 del **DEO 21554508)**, la calidad y eficacia de la tarea profesional y la etapa cumplida, SE FIJAN los honorarios de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional en 410 UMA´s (293 UMA's correspondientes al patrocinio letrado y 117 UMA's por la representación), que equivalen -a la fecha- a la suma de treinta y cinco millones ochocientos diez mil doscientos veinte pesos -$35.810.220- (arts. 16, 19, 20, 21, 29, 44 de la ley 27423 y Res. SGA 36/26).

Hágase saber que, en caso de que el profesional beneficiario acredite -en la instancia anterior- su condición de responsable inscripto frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberá adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas de conformidad con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (*Fallos*: 316:1533; 322:523; 329:1834, entre otros).

A los fines del art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional, se constar que -por hallarse vacantes dos cargos de jueces de esta Sala- suscribe la presente el Dr. Jorge Eduardo Morán, quien integra este Tribunal en los términos de la Ac. 3/25 de esta Cámara.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ JORGE EDUARDO MORÁN

Fecha de firma: 24/02/2026
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: FEDERICO GIACOIA, SECRETARIO DE CAMARA

#40898946#489987169#20260223152632336